

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 697/2018

Viedma, 08 de octubre del 2018

VISTO: El Expediente N° CRH17-49, caratulado: “Área de Gestión Humana s/Llamado a Concurso Externo Porteros - D.3 - localidad de General Roca (Iida. Circunscripción Judicial”, la Acordada N° 29/17-STJ, la Resolución N° 629/18-Pte. STJ, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramitó la designación de los trece (13) agentes detallados en la planilla que como Anexo I integra la presente, a saber: Néstor Marcelo COFRE, Diego D’AMICO, Julián BERMÚDEZ, Juan Carlos FLORES, Juan Pablo PAILLALEF, Manuel Alberto URIBE, Hugo Daniel IZQUIERDO, Pablo Adrián Nicolás KALASNICOY, Oscar Guillermo NAVARRO, Sergio Adrián LLANQUINAO, Claudio Paul PAILLALEF, Diego Daniel GRAMAGLIA ALESSIO y Mariano Oscar GÓMEZ; quienes revisten en la categoría de Auxiliar Ayudante y se desempeñan en la Sección Portería, dependiente de la Gerencia Administrativa de la Iida Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca.

Que los referidos agentes han participado del llamado a Concurso Público para personal de Portería - Escalafón D.3 - con categoría de Auxiliar Ayudante, dispuesto por Resolución Nro. 831/17 Pte. STJ e integran el Orden de Mérito aprobado por Resolución N° 505/18 Pte. STJ, para la mencionada ciudad.

Que por Resolución N° 629/18 Pte. STJ se dispuso el pase a planta permanente de los mencionados agentes bajo la categoría de Auxiliar Ayudante Portería, Agrupamiento D.3 - Porteros dependiente de la Gerencia Administrativa de la Iida Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, respetando el grado escalafonario previsto en el llamado a Concurso dispuesto por Resolución N° 831/17 Pte. STJ.

Que hasta su designación en la planta permanente del Poder Judicial, los nombrados agentes integraban la planta transitoria de este Poder Judicial y desempeñaban tareas de vigilancia en la citada localidad en el marco de los contratos de empleo público suscriptos inicialmente en los años 2009 y 2010, respectivamente (artículo 136 de la derogada Ley K N° 2430 y actual artículo 149 Ley N° 5190) y renovados en forma ininterrumpida hasta el

dictado de la Resolución N° 629/18-Pte.STJ.

Que por lo expuesto y en función de la antigüedad que revisten los mencionados agentes, corresponde gestionar su recategorización según lo previsto en el artículo 6, inciso 1 del Anexo I de la Acordada N° 29/17, obrando a esos efectos certificación del Sr. Gerente del Área de Gestión Humana respecto a que los agente cumplen con los requisitos establecidos en el inciso 2° del referido artículo.

Que en cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada Nro. 12/15 a fs. 95/96 consta intervención de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículos 43 inciso i) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5190 y 3 inciso b) de la Acordada N° 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°. Disponer la recategorización de los agentes detallados en la planilla que como Anexo I integra la presente -trece (13)- a partir del 20/09/2018, en la categoría de Auxiliar de Segunda Portería, Agrupamiento D.3 - Porteros, del Escalafón D, los que prestan funciones en la Sección Portería, dependiente de la Gerencia Administrativa de la Iida Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA – Presidente STJ.

TELLERiarTE - Administradora General subrogante.

Anexo I Resolución 967/2018

Personal de Portería Escalafón D.3

APELLIDO	NOMBRES	DNI
COFRE	NÉSTOR MARCELO	22382854
D AMICO	DIEGO	33918897
BERMÚDEZ	JULIÁN	35276098
FLORES	JUAN CARLOS	26805558
PAILLALEF	JUAN PABLO	34608338
URIBE	MANUEL ALBERTO	29049779
IZQUIERDO	HUGO DANIEL	33042580
KALASNICOY	PABLO ADRIÁN	31525076
	NICOLÁS	
NAVARRO	OSCAR GUILLERMO	34514639
LLANQUINAO	SERGIO ADRIÁN	34803642
PAILLALEF	CLAUDIO PAUL	35154490
GRAMAGLIA ALESSIO	DIEGO DANIEL	22715563
GÓMEZ	MARIANO OSCAR	33744398